



Acuerdo sobre la Conservación de Albatros y Petreles

Cuarta Reunión del Comité Asesor

Ciudad del Cabo, Sudáfrica, 22 al 25 de agosto del 2008

Informe de la Secretaría Provisoria

Autor: Secretaría

Informe de la Secretaría Provisoria

El siguiente informe da cuenta al Comité Asesor de las operaciones realizadas por la Secretaría Provisoria desde la última reunión del CA. La Secretaría continúa funcionando con carácter provisorio hasta la aplicación del Acuerdo de Sede por el Gobierno Australiano. En documento aparte, Doc 6 CA4, se informa detalladamente el progreso logrado en el Programa de Trabajo de la Secretaría.

Reseña de las operaciones

Se produjo un aumento significativo de la carga de trabajo y la producción, lo que refleja la mayor capacidad y producción del Acuerdo mismo. La Secretaría trabajó estrechamente con el Presidente y el Vicepresidente del CA, y con los Representantes de los Grupos de Trabajo en actividades sobre la aplicación del Plan de Acción, y aportó material para varios logros notables, como la adopción de medidas de mitigación de la captura secundaria de aves marinas por varias Organizaciones Regionales para la Ordenación Pesquera (OROP), la creación de las evaluaciones de especies y la base de datos del ACAP, y el desarrollo de iniciativas de formación de capacidades con el compromiso de gobiernos y organizaciones intergubernamentales.

Además de mantener la oficina y gestionar el presupuesto del Acuerdo, las principales actividades de la Secretaría durante el año pasado fueron las siguientes:

- Coordinación del desarrollo de la base de datos del ACAP y
- Creación de las evaluaciones de especies
- Apoyo a los Grupos de Trabajo del CA para aplicar el Plan de Acción
- Respaldo del trabajo de los funcionarios del CA
- Representación del Acuerdo en foros internacionales relevantes y, especialmente, presentación de los objetivos del Acuerdo a las OROP
- Compromiso con los Estados del Área de Distribución que aun no son Partes del ACAP para alentarlos a integrar el Acuerdo
- Colaboración con el desarrollo de la documentación de soporte para la posible inclusión de otras especies en el Acuerdo
- Análisis de probables iniciativas para formación de capacidades en Sudamérica
- Celebración de acuerdos con otras organizaciones, específicamente, un Memorando de Entendimiento (MdE) con el gobierno de Tasmania y un acuerdo formal con la Comisión de Pesca del Pacífico Occidental y Central (WCPFC)
- Impulso al desarrollo del sitio web del ACAP para promover los objetivos del Acuerdo y facilitar su aplicación
- Apoyo al Segundo Taller sobre Albatros Ondulado, celebrado en Guayaquil, Ecuador
- Coordinación de las actividades del Acuerdo sobre conservación de albatros y petreles con diversas organizaciones gubernamentales y no gubernamentales

- Organización de la Cuarta Reunión del Comité Asesor y de las reuniones de los Grupos de Trabajo sobre Sitios de Reproducción, Captura Secundaria de Aves Marinas y Estado y Tendencias.

Personal de planta y contratado

El Secretario Ejecutivo es el único empleado de jornada completa de la Secretaría Provisoria.

Barry Baker sigue contratado como consultor para realizar la tarea de funcionario técnico/científico del ACAP de media jornada. El doble nombramiento del Sr. Baker como Concejal de Captura Secundaria de la Convención sobre Especies Migratorias (CMS) y Representante del Grupo de Trabajo sobre Captura Secundaria de Aves Marinas aporta mucha sinergia al trabajo que demanda el cargo, y probablemente permita ahorrar viáticos estos cuando se puedan compartir con la CMS.

Se contrató al Dr. Wieslawa Misiak como consultor para redactar y coordinar el desarrollo de las evaluaciones de especies. El Dr. Misiak también hizo aportes significativos al desarrollo de la base de datos del ACAP y a una biblioteca de imágenes.

Tatiana Neves (Brasil) cumplió una pasantía de tres meses para analizar probables iniciativas para formación de capacidades en Sudamérica. Los resultados de este trabajo se presentaron como documentos de reunión para consideración de la CA4. Se agradece el aporte económico de Nueva Zelanda para esa pasantía.

Ken Morgan (Canadá) trabajó tres meses para ayudar a preparar la documentación de apoyo para la posible inclusión de las tres especies de albatros del hemisferio norte en el ACAP.

El Dr. John Cooper (Sudáfrica) mantuvo su cargo honorario de editor y encargado de información del ACAP. Visitó las oficinas de la Secretaría en junio del corriente año y avanzó significativamente en el desarrollo de la sección de noticias del sitio web, y creó material promocional y un archivo de documentos importantes sobre el Acuerdo.

Se contrató a Elgin Associates (Dr. Luke Finley) para desarrollar y mantener el sitio web del ACAP.

Se contrató a The Language Group (JC Lloyd-Southwell) para prestar servicios de traducción e interpretación en el marco del Acuerdo.

Se contrató a Etaz para desarrollar la base de datos y el portal del ACAP en Internet.

La Dra. Heidi Auman recientemente comenzó a trabajar como voluntaria de media jornada. Ayudó en las operaciones generales de la Secretaría y preparó varios documentos informativos para la CA4.

La combinación de personal de planta, consultores, pasantes y voluntarios posibilitó el cumplimiento de un extenso programa de trabajo por la Secretaría el año pasado, la flexibilizó para responder a las cambiantes prioridades de trabajo y adquirir una amplia variedad de experiencias específicas, y facilita la formación de capacidades en el marco del Acuerdo.

Sin embargo, el nivel y el tipo de servicios que la Secretaría puede ofrecer muestran lagunas, y se requiere considerar la necesidad de contar con más personal, ya sea contratado o de planta, para

cubrirlas. En particular, la base de datos y las evaluaciones de especies demandarán más recursos para su continuo desarrollo y mantenimiento.

Asesoramiento legal – El año pasado varios países interesados en formar parte del Acuerdo pidieron asesoramiento para comprenderlo integralmente. Coincidentemente, la Secretaría preparó y negoció acuerdos formales y MdE que se beneficiaron con el asesoramiento legal. A veces también se requiere asesoramiento legal para celebrar contratos de bienes y servicios. Se propone la inclusión de un valor indicativo para asesoramiento legal en los futuros presupuestos.

Acuerdos formales y MdE – Desde la última reunión del CA, la Secretaría firmó un MdE con el Gobierno de Tasmania sobre el espacio físico y otros puntos de apoyo para la oficina, y un acuerdo formal con la WCPFC para facilitar la cooperación entre las dos organizaciones. Varias OROP se mostraron interesadas en celebrar 'acuerdos' similares al que firmaron la Secretaría y la WCPFC. Se requiere el apoyo del CA para que la Secretaría tenga autorización de la RdP para celebrar acuerdos similares con otras OROP.

Gestión económica – La gestión económica del Acuerdo se realiza por año calendario, de conformidad con la Regulación Financiera 2.1. No obstante, el ejercicio fiscal del Estado de Tasmania, que es depositario de los fondos del Acuerdo y le brinda servicios financieros, abarca desde el 1 de julio hasta el 31 de junio. Esta incoherencia aumenta en gran medida la carga de trabajo de la Secretaría y dificulta la gestión de fondos del Acuerdo. Se propone que el Acuerdo adopte el mismo año calendario que el Estado de Tasmania. En la próxima RdP se presentará una propuesta para reformar las Regulaciones Financieras del Acuerdo. El efecto más importante sería la modificación del período de informe de finanzas. No sería necesario modificar la periodicidad ni la cantidad de contribuciones de las Partes.

Medidas necesarias:

- Asesoramiento legal
- Aumento de costos – traducción y consultas por el s/o
- MdE – acuerdo básico para celebrar acuerdos no obligatorios
- Reforma de los requisitos de informes del ejercicio fiscal